



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

Para: Firma de cédula
"2025: Año de la Mujer Indígena".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 17 de enero de 2025



NO. OFICIO: DP/SPR/TR/000266/2025
Asunto: Transferencia presupuestal



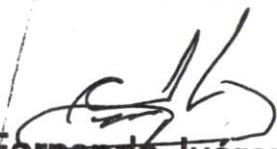
Ing. José Arturo Gómez Ascencio
Coordinador de Protección Civil
PRESENTE.

En atención a su oficio CPC/SUEA/0030/2025, mediante el cual solicita transferencia presupuestal y apertura de la partida **56902.-Otros bienes muebles**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada, por un importe de **\$367,928.36** (Trescientos sesenta y siete mil novecientos veintiocho pesos 36/100 M.N.), con la adecuación presupuestaria número **0032**, con recursos de **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, se anexa la Cédula de Planeación y Programación Presupuestaria de Gasto Capital modificada, para su trámite y firma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



- C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
- C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento
- C.c.p.- Mtra. Aura del Carmen Medina Cano.- Directora de Administración.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
ALMP/reac





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 31 de diciembre de 2024

NO. OFICIO: DP/SPR/002911/2024

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Ing. José Arturo Gómez Ascencio
Coordinador de Protección Civil
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 670 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, época 7A., suplemento N, edición 8589, de fecha 28 de diciembre de 2024, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en la sesión número once, tipo ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2024, le comunico que se autorizó a la Dependencia a su cargo, un presupuesto por el orden de **\$21,679,361.14** (Veintiún millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 14/100 M.N.), de acuerdo a la distribución que se presenta a continuación y que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2025, como lo establece el artículo primero transitorio del Acuerdo antes mencionado.

17	Coordinación de Protección Civil		21,679,361.14
1	Participaciones		
E029	Protección Civil		13,764,929.06
00109	Gastos de operación de la Coordinación de Protección Civil		12,759,000.70
1000	SERVICIOS PERSONALES		12,759,000.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,039,376.70
21101	Materiales y útiles de oficina		1,673,264.00
21102	Equipos menores de oficina		25,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		11,850.00
21503	Material impreso		13,614.00
21601	Material de limpieza		12,800.00
21801	Placas, licencias y señalamientos		40,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras		12,000.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima		240,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico		6,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		8,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes		1,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos		2,000.00
26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios pú. y la opera. de progr. públicos		80,000.00
27101	Vestuario y uniformes		1,001,000.00
27201	Prendas de protección personal		9,000.00
29101	Herramientas menores		100,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios		16,000.00
			1,000.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	9,000.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	45,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	40,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,046,360.00
	31201	Servicios de Gas	2,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	545,360.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	58,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	420,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	20,000.00
	38201	Gastos de orden social	1,000.00
K023		Tecnologías de la información	367,928.36
	K0110	Gastos para la adquisición de bienes informáticos para Protección Civil	367,928.36
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	367,928.36
		51501 Bienes informáticos	367,928.36
K024		Adquisición de Bienes Muebles	638,000.00
	K0108	Gastos para la adquisición de equipo especializado de Protección Civil	638,000.00
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	638,000.00
		56902 Otros bienes muebles	638,000.00
4		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	5,000,000.00
	N001	Desastres naturales	5,000,000.00
		00188 Fondo municipal para prevención de desastres	5,000,000.00
		7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000,000.00
		79101 Contingencias climáticas y meteorológicas	5,000,000.00
5		Ingresos Propios	2,914,432.08
	E029	Protección Civil	2,914,432.08
		00269 Gastos de administración de la Coordinación de Protección Civil	2,914,432.08
		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,914,432.08

El ejercicio del gasto público, deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 5, 21, 41, 43, 44, 48, 53, 56, 60, 77 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a las demás disposiciones aplicables.

No omito manifestarle que, se deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
Archivo/Minutario
ALMP/raec